



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/01/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2018 00573 00	Ejecutivo	ANGELA YADIRA LOZANO HERREÑO	CARLOS MENDOZA BARAJAS	Auto que Ordena Requerimiento se requiere a las partes para que manifiesten si ratifican la entrega de los títulos a la demandante	18/01/2023		
68001 31 10 006 2019 00428 00	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ	RAFAEL PEREZ PUERTO	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, propuesta por intermedio de apoderado judicial por la señora MARIA ALEJANDRA PEREZ VASQUEZ, en contra del señor RAFAEL PEREZ PUERTO, representado por su guardadora judicial Señora MARIA SMITH PEREZ DE FLOREZ, por pago total de la obligación.-DECRETAR la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. Líbrese ofici	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00040 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEXANDRA SOTO MONTAÑEZ	MAYKERS RAFAEL ACHE PEDRON	Auto Nombra Curador Ad Litem Se releva al curador ad-litem Dr. CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, quien manifiesta no acepta el nombramiento por cuanto es curador en más de 5 procesos y se nombra a la Dra. Diana Graciela Rodríguez Motta, quien se puede notificar a través del correo electrónico: abogadadianarodriguezm@outlook.com, dirección física carrera 18 No. 36-50 Edificio Cincuentenario de Bucaramanga, celular N° 3163295457. debiendo notificarla la parte demandante	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00092 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE LUIS GOMEZ	SANDRA YUDITT ORTEGA MORANTES	Auto Aprueba Partición Sentencia se aprueba trabajo de partición se ordena su registro y posterior archivo	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00106 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MAURA ISABEL HERRERA REMOLINO	JESUS AGUILAR	Auto fija Fecha audiencia o diligencia Se fija el día lunes 27 de febrero del año 2023 a las 2 de la tarde, para adelantar audiencia de inventarios y avaluos art. 501 del C.G.P., Plataforma LifeSize	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2021 00259 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY BIBIANA RODRIGUEZ CELY	LIBARDO JIMENEZ HERNANDEZ	Auto Requiere Apoderado El Despacho REQUIERE a la apoderada judicial de la parte demandante, para que cumpla con la carga procesal, lo anterior de acuerdo con el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P., so pena de decretar el desistimiento tácito. Se le recuerda a la profesional que también puede notificarlo l correo electrónico aportado libardojimenez@ejercito.mil.co	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00261 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIETH TOVAR CASTELLANOS	WILFREDO BARBOSA VELASCO	Auto fija fecha audiencia o diligencia Se fija el día miércoles 1 de marzo del 2023 a las 2 de la tarde para adelantar la audiencia de inventarios y avaluos de bienes de conformidad con el art. 501 del C.G.P. Plataforma LifeSize	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00304 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BERNARDO ARIZA MORA	LUZ DARY MURILLO CEPEDA	Auto rechaza de plano excepciones Se rechaza de plano excepciones preias por no llenar los requisitos y las excepciones previas por improcedente, art. 523 C.G.P., se ordena el emplazamiento de los acreedores	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00334 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA DURLEY SILVA MORALES	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SERRANO	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado aporte los cotejos de la notificación, numeral 1 art. 317 del C.G.P.	18/01/2023		
68001 31 10 006 2021 00434 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SANDRA MILENA GOMEZ MENESES	EDSON ALBERTO LOPEZ CASTELLANOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve solicitudes, se ordena oficiar nuevamente y se fija el día 7 de marzo del año 2023 a las 2 de la tarde, para adelantar la audiencia de inventarios y avaluos de conformidad con el art. 501 del C.G.P. plataforma LifeSize	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00001 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ALEXANDRA SANCHEZ MORA	MAURICIO ESCOBAR SANCHEZ	Auto Decreta Nulidad Se decreta la nulidad de todo lo actuado incluido el auto admisorio de conformidad con el art. 132 del C.G.P. se inadmite la demanda y se conceden 5 días para que sea subsanada so pena de rechazo	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00027 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS ANTONIO FIGUEROA	AMPARO MENDEZ ARAQUE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día miércoles 22 de febrero del año 2023 a las 2 de la tarde para adelantar la audiencia de inventarios y avaluo de bienes art. 501 C.G.P. Plataforma LifeSize	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00058 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SLENDY ARENAS HERNANDEZ	CARLOS ANDRES MONSALVE PRADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 21 de febrero del año 2023 a las 2 de la tarde para adelantar la audiencia de Inventarios y avaluos de conformidad con el art. 501 del C.G.P. por la plataforma LifeSize	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00156 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	IGNACIO GALVIS BLANCO	ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	Auto de Trámite Por solicitud de las dos partes SUSPENDER el presente proceso sucesorio de acuerdo a lo explicado en la parte motiva de esta providencia, por el término de un mes.	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00279 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANA ESNET GALVIS HOLGUIN	NESTOR ORLANDO ESPINOSA RESTREPO	Auto ordena emplazamiento Tal como lo dispone inciso 6 del art. 523 del CGP., se ordena EMPLAZAR a los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y art. 10 ley 2213 del 2022	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00534 00	Ordinario	JOSEFA PEDRAZA SOLANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WUILMER ANIBAL PARADA ORTEGA Q.E.P.D.	Auto admite demanda Se admite la demanda	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00537 00	Ejecutivo	LAURA ANDREA JANNETH MURCIA GUALDRON	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ CARREÑO	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida cautelar	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00537 00	Ejecutivo	LAURA ANDREA JANNETH MURCIA GUALDRON	DIEGO ARMANDO HERNANDEZ CARREÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo mandamiento de pago en contra de DIEGO ARMANDO HERNANDEZ CARREÑO, favor de LAURA ANDREA JANNETH MURCIA GUALDRON, representante legal de su menor hijo T. M. H. M.	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00554 00	Jurisdicción Voluntaria	JESSICA VARGAS BAUTISTA en nombre y representacion de su hija	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00557 00	Ordinario	NELLY CHACON RIVERA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL ANTONIO SANCHEZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00558 00	Verbal Sumario	MARLY YOHANNA CAMARGO SANCHEZ	LEONARDO LANCHEROS PENAGOS	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	18/01/2023		
68001 31 10 006 2022 00563 00	Ordinario	OMAR SEGUNDO TELLEZ	NURIAN VIANEY CASTILLO TORRES	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo por falta de subsanación	18/01/2023		
68001 31 10 006 2023 00018 00	Verbal Sumario	SERGIO FERNANDO GOMEZ RUEDA	LIDA VIVIANA NAVARRO PEREZ	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	18/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO